

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISEÑO DETALLADO DEL SUBPROCESO

**“D02.07 GESTIONAR EL USO Y APROPIACIÓN
EDUCATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN –TIC-”**

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO

***“D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN
PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”***

Y PROCESO

***“D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTÍNUO DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”***

DICIEMBRE DE 2015

“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Página 1 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	07/11/06	Livis Ibañez Mejia	Elaboración del documento
2.0	27/03/2013	Profesional universitario Helmer Alexander Arismendi Villamizar	• Articulación al sistema de información SIGCE • Cambio de normatividad • Actualización: adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y armonizar criterios del proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental y codificar los formatos relacionados con el proceso.
3.0	22/12/2015	Profesional universitario Helmer Alexander Arismendi Villamizar	Actualización por cambios en normas y lineamientos del MEN que afecta el enfoque del subproceso, ampliando el alcance y objetivo del mismo. El subproceso cambia de "Gestionar el uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación – TIC" a "Gestionar el uso educativo y apropiación pedagógica de TIC". Se tienen en cuenta las Especificaciones técnicas del proceso de Gestión de la Calidad del servicio

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 2 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

			Educativo, versión 2.0. Se hace precisión en cuanto a responsables, definiendo al Comité Directivo o al Comité de calidad como responsable de la definición de estrategias. Se precisa el soporte en el sistema de información SIGCE, módulo de Medios y tecnologías de la información y comunicación. Se unifica el uso del formato Control de asistencia (F-GC-19). Por ser proceso misional se incorpora la relación con el proceso P-GC-052 Control de Producto o servicio no conforme. Se establece la relación con el subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo en EPBM y ETDH, (Educación preescolar, básica y media y Educación para el trabajo y el desarrollo humano). En esta versión se simplifica la documentación del macroproceso y se controla como documento integral: diseño detallado y diagrama de flujo.
--	--	--	---

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	OBJETIVO.....	7
3.	ALCANCE	7
4.	EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO: D02.07 GESTIONAR EL USO Y APROPIACIÓN EDUCATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN –TIC-.....	8
5.	ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA... 17	
5.1.	ÁREA / DEPENDENCIAS INTERNAS.....	17
5.2.	ENTES EXTERNOS (EN CASO QUE APLIQUE).....	17
6.	REGISTROS	18
7.	DOCUMENTOS EXTERNOS	18
8.	ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)	19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el subproceso D02.07 Gestionar el Uso y Apropiación Educativa de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC-, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación en caso de aplicar, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos de origen externo que pueden afectar o rigen dicho subproceso.

Este diseño detallado se complementa con un diagrama de flujo, que describe gráficamente las actividades que conforman el subproceso.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

2. OBJETIVO

Garantizar que en los Establecimientos Educativos existan ambientes y medios de aprendizaje pertinentes e innovadores, en los que se integre el uso de TIC que permitan desarrollar el potencial y las competencias de los estudiantes.

3. ALCANCE

El subproceso inicia con el análisis de la caracterización de la entidad territorial, continúa con la realización del diagnóstico que hace la Secretaria de Educación Departamental sobre el uso educativo y apropiación pedagógica de las TIC en los Establecimientos Educativos. Los resultados de este diagnóstico deben ser analizados y socializados con el fin de que le permita a la Secretaria de Educación Departamental establecer las estrategias requeridas que contribuyan al fortalecimiento institucional de manera que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes, a través del uso y la apropiación de TIC. Estas estrategias deben contemplar el desarrollo de las siguientes gestiones: 1) Gestión y uso pedagógico de contenidos educativos digitales, 2) Gestión de investigación y de modelos de innovación educativa con uso de TIC, 3) Gestión para la formación docente en uso pedagógico de TIC, 4) Gestión de redes y comunidades de aprendizaje, 5) Gestión del uso educativo y la apropiación pedagógica de TIC. Las acciones definidas deben estar alineadas con el Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM-. El proceso continúa con la ejecución, monitoreo y seguimiento de las actividades definidas y finaliza con la consolidación de los resultados y la evaluación de las estrategias adelantadas, así como del cumplimiento de la programación de actividades de acompañamiento y/o asistencia técnica de la Secretaria de Educación Departamental a sus Establecimientos Educativos.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO: D02.07 GESTIONAR EL USO Y APROPIACIÓN EDUCATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN –TIC-

1. Analizar la caracterización de la entidad territorial y el perfil del sector educativo.

El equipo de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, a través del módulo PAM, del sistema de información SIGCE, consulta la caracterización y el perfil del sector educativo de la entidad territorial. En caso de no contar con SIGCE, se consulta en el sistema equivalente o en formatos similares, definidos por la entidad territorial certificada, y que cumplen el mismo fin.

Como un paso previo a la definición de la estrategia de acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental *para el uso educativo y apropiación pedagógica de las tecnologías de información y comunicación*, analiza la información cualitativa y cuantitativa que hace parte de la caracterización de la entidad territorial y del perfil del sector educativo, los lineamientos nacionales y locales relacionados, con el fin de:

- Formular aspectos susceptibles de mejora a nivel territorial asociados a debilidades en uso pedagógico de contenidos educativos digitales por parte de los Establecimientos Educativos (oficiales y privados) de la jurisdicción.
- Definir la asistencia técnica a los establecimientos educativos, mediante el diseño de estrategias que faciliten y den curso a las acciones emprendidas desde el MEN, para la articulación de la asistencia técnica integral, desde los espacios de dirección del MEN, desde la dirección y coordinación de Calidad en las Secretaría de Educación Departamental y desde los equipos de mejoramiento y de gestión de los Establecimientos Educativos.
- Determinar los recursos técnicos y financieros, el personal profesional y de apoyo que se requiere para el logro de las metas trazadas en el tema (planta de personal de la secretaría de educación, recursos SGP y otros, apoyo logístico).
- Identificar los aliados de la estrategia de acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental para mejorar la calidad de la educación en los Establecimientos Educativos de su jurisdicción, que pueden ser: otros sectores de la administración territorial, sector productivo y de educación superior con los cuales la secretaría de educación departamental tiene alianzas o convenios firmados.
Complementario a lo anterior, definir criterios con las demás dependencias de la entidad territorial que se encuentren trabajando en el desarrollo de proyectos de investigación en innovación educativa con uso de TIC, en uso educativo y apropiación pedagógica de TIC, uso pedagógico de contenidos educativos digitales, entre otros que faciliten armonizar las estrategias y acciones orientadas a fortalecer el tema en los Establecimientos Educativos que hacen parte de la jurisdicción de la entidad territorial.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

- Definir el sistema de trabajo: formas operativas que se establecen en tiempos y espacios reales, en la secretaría de educación y en los establecimientos educativos, que se basan en la comunicación fluida y en la cooperación para generar ventaja competitiva.

En el sistema de información SIGCE, a través del módulo PAM se diligencian las conclusiones de los aspectos susceptibles de mejora. En caso de no contar con SIGCE, se registra la información en el sistema equivalente o en formatos similares, definidos por la entidad territorial certificada, y que cumple el mismo fin.

2. Realizar diagnóstico del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC de los Establecimientos Educativos.

El funcionario de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, revisa en el sistema de información SIGCE, en el módulo Medios y tecnologías de información y comunicación, que los Establecimientos Educativos hayan cargado sus inventarios y evaluaciones según las fechas establecidas por la SE. Si se identifica incumplimiento injustificado de reporte de la información por parte de los Establecimientos Educativos, luego de realizadas las actividades de monitoreo y asistencia por parte de la Secretaría de Educación Departamental, estos son reportados al subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo en EPBM y EDTH.

Si la entidad territorial no cuenta con SIGCE, debe definir formatos equivalentes para ser diligenciados por los EE para hacer el inventario y la autoevaluación institucional de medios y TIC, y el formato que la Secretaría de Educación Departamental usa para consolidar la información.

Con la revisión de la información consolidada, el funcionario lleva a cabo el análisis estadístico de los resultados y el diagnóstico territorial de la situación actual en el uso y apropiación de TIC. El análisis implica el estudio de la evaluación realizada por los Establecimientos Educativos del estado de desarrollo de las dimensiones (medios y TIC) y categorías de acción asociadas a TIC de los componentes de gestión institucional (dichos componentes asociados a TIC pueden ser el direccionamiento estratégico, el currículo, la infraestructura, la formación docente, el uso y apropiación, los contenidos educativos, y la evaluación y monitoreo tanto del apoyo que brinda la Secretaría de Educación Departamental a los Establecimientos Educativos en el tema, como del impacto que la estrategia tiene en el Establecimientos Educativos a nivel de formación docente, infraestructura y fomento en el uso de las TIC, entre otros).

El estudio de la caracterización en el uso y apropiación de TIC a nivel territorial y el diagnóstico, son enviados a los siguientes subprocesos, D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM y D02.02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo Institucional.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

3. Definir estrategia para promover el uso educativo y apropiación pedagógica de TIC.

El Comité Directivo o el Comité de calidad educativa de la Secretaría de Educación, define las estrategias mediante las cuales busca cubrir las necesidades y afianzar las fortalezas identificadas en el diagnóstico. El componente del PAM, Uso y Apropiación De Medios Y Tecnologías De Información Y Comunicación –TIC-, tiene seis ejes temáticos, cada uno de ellos compuesto por las siguientes actividades que deberán ejecutar las SE:

- Gestión y uso pedagógico de contenidos educativos digitales
 - Dinamizar relaciones con aliados y actores estratégicos que aporten sus contenidos en la oferta nacional de recursos educativos digitales.
 - Desarrollar acciones que promuevan el uso del *catálogo nacional de recursos educativos digitales* por parte de los establecimientos educativos
 - Consolidar reportes e informes que permitan conocer el estado del uso educativo de los recursos digitales en la Secretaria de Educación Departamental.
 - Apoyar, acompañar y hacer seguimiento en la planeación, despliegue y ejecución de las estrategias de fomento al uso de los recursos digitales.
 - Disponer recursos financieros y humanos que fortalezcan la capacidad de despliegue y ejecución de la estrategia de acceso y distribución de recursos digitales.
- Gestión de modelos de innovación educativa con uso de TIC
 - Gestionar la conformación de alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación en innovación educativa con uso de TIC.
 - Identificar oportunidades de financiación o articulación para el desarrollo de proyectos de investigación entre grupos de investigación y establecimientos educativos
 - Acompañar la formulación de investigaciones sobre nuevos de modelos de incorporación de TIC en la educación.
 - Socializar con los diferentes actores (MEN, otras secretarías, universidades, instituciones educativas), los resultados de investigaciones en innovación educativa con uso de TIC, para favorecer el alcance de los objetivos planteados en el proyecto estratégico.
 - Identificar las problemáticas educativas recogidas en el PAM que puedan ser abordadas mediante un proyecto de investigación.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

- Analizar las necesidades y posibilidades del Establecimiento Educativo, y de los actores educativos, ante la oportunidad de recibir una tecnología educativa.
- Promover la reflexión en el Establecimiento Educativo para la formulación de proyectos educativos de incorporación de tecnología, y acompañar y hacer seguimiento al proceso de implementación con el objetivo de lograr su exitosa ejecución.
- Gestión para la Formación Docente en uso pedagógico de TIC
 - Formular un plan de formación docente en Uso pedagógico de TIC, donde se establezcan las metas que quieren lograr a corto, mediano y largo plazo en el tema de formación de sus docentes en uso pedagógico de TIC.
 - Integrar en el Plan Territorial de Formación Docente el tema de Formación Docente en Uso Educativo de las TIC (contenidos educativos digitales, redes y comunidades de aprendizaje, proyectos de investigación).
 - Socializar las políticas nacionales existentes sobre la formación de docentes en Uso de TIC, entre otros, las de “Competencias TIC para el desarrollo profesional docente”.
 - Identificar y sistematizar, las necesidades de formación en uso de TIC que existen en la planta docente de la entidad territorial. Levantar un diagnóstico de la situación actual de formación docente en este tema.
 - Evaluar, sistematizar y socializar los logros y experiencias exitosas sobre la formación docente en Uso pedagógico de TIC.
- Gestión de Redes y comunidades de aprendizaje para el uso y apropiación de TIC
 - Fomentar el uso y gestión de redes y comunidades de aprendizaje para el uso y apropiación de TIC.
 - Gestionar con el Portal Educativo Colombia Aprende la socialización de las experiencias significativas uso pedagógico de las TIC.
 - Fomentar el uso de la oferta de cursos virtuales disponibles desde el Portal.
 - Socializar los eventos regionales en TIC, de tal manera que estos se visibilicen a nivel nacional en la agenda del Portal.
 - Fomentar el uso del *catálogo de contenidos educativos digitales*.
 - Establecer alianzas con el MEN para promover y divulgar información educativa a nivel nacional y regional, con un intercambio pertinente, entre las Secretaría de Educación Departamental y el Portal Colombia Aprende.
 - Evaluar el uso de redes y espacios virtuales existentes en las Secretaria de Educación Departamental.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

- Identificar y sistematizar los espacios virtuales que los Establecimiento Educativo poseen.
- Gestionar el Uso Educativo y la Apropiación Pedagógica en TIC.
 - Gestionar el uso educativo y apropiación pedagógica en TIC en los establecimientos educativos con el fin de que los docentes construyan prácticas pedagógicas innovadoras que potencien procesos educativos de calidad.
 - Identificar y hacer seguimiento a buenas prácticas y experiencias significativas en el uso educativo y apropiación pedagógicas en TIC, en los establecimientos educativos.
- Gestión de la Secretaría de Educación Departamental para el Uso y apropiación de TIC
 - Implementar, analizar y socializar el ejercicio de autoevaluación que se encuentra en el módulo de TIC en el SIGCE, con las comunidades educativas.
 - Elaborar a Plan de Apoyo al Mejoramiento, PAM, utilizando como insumo la evaluación en TIC realizada por los Establecimientos Educativos.
 - Revisar iniciativas nacionales y locales en uso educativo de TIC para definir nuevas acciones en el Plan de Apoyo Mejoramiento en el módulo de TIC.
 - Sistematizar la información relacionada con la incorporación y apropiación de TIC en los establecimientos educativos, como evidencia de gestión de la Secretaria de Educación Departamental.
 - Gestionar recursos financieros para la dinamización de programas, proyectos y formación de docentes en TIC, por parte de la Secretaria de Educación Departamental.
 - Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, asistencia técnica relacionada con el uso educativo y la apropiación pedagógica de las TIC

Las estrategias definidas deben ser socializadas con la comunidad educativa para que conozcan su alcance y se favorezca su participación en la ejecución de las acciones propuestas.

Las estrategias definidas son entregadas al subproceso D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, mediante el módulo PAM, sistema SIGCE.

4. Verificar la alineación de la estrategia con el Plan de Apoyo al Mejoramiento.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

El líder de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental verifica si la estrategia está asociada a un componente del Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM. Si la estrategia o las acciones definidas están alineadas con algún componente del PAM, procede a incluirlas, asociándolas al respectivo componente del PAM y definiéndole responsables, recursos, y duración. Esta actividad se debe registrar en el módulo PAM del sistema SIGCE, y en caso de no contar con dicho sistema se inscribe en el equivalente o en formato similar, definido por la entidad territorial certificada, que cumplen el mismo fin. Realizada la verificación de alineación el subproceso continúa con la actividad 7.

En caso de no estar alineada la estrategia y las acciones para mejorar el uso y apropiación de TIC de los Establecimiento Educativo de la jurisdicción, son identificadas por el Comité Directivo como esenciales, deben ser gestionadas como asistencia técnica que presta la Secretaría de Educación y las registra en SIGCE a través del módulo PAM, como programación de asistencia técnica (en caso de no contar con dicho sistema se registra en el sistema equivalente o mediante formato similar, definido por la entidad territorial certificada, y que cumplen el mismo fin).

5. Brindar asistencia técnica sobre el uso y la apropiación de TIC para los Establecimientos Educativos a nivel territorial.

El funcionario del área de Calidad Educativa/Administrativa y Financiera (servicios informáticos) de la Secretaría de Educación Departamental acorde con la estrategia de acompañamiento definida en el Plan de apoyo al mejoramiento –PAM- realiza las acciones definidas acorde a las necesidades y a los objetivos planteados; pueden desarrollarse asistencias técnicas, visitas in situ, talleres de socialización en donde se convocan grupos de docentes de los Establecimiento Educativos a nivel regional o a través de mecanismos virtuales, o con acompañamiento del MEN, etc. En la asistencia técnica realizada el funcionario debe:

- Promover el uso pedagógico y la apropiación de los medios y las TIC con los que se cuente en el Establecimiento Educativo para generar ambientes de aprendizaje innovadores y el fortalecimiento institucional.
- Informar al Establecimiento Educativo de las estrategias y acciones que desarrolla la secretaria de educación para fomentar e incentivar el uso y la apropiación de las TIC
- Orientar sobre el autodiagnóstico de TIC al Establecimiento Educativo de tal manera que permitan establecer estrategias institucionales de uso y apropiación de TIC incorporadas en el PMI.

Es conveniente que para asegurar la observancia de estas orientaciones, la Secretaría de Educación cuente con una metodología que permita organizar el proceso, recoger información y realizar las actividades de seguimiento y evaluación de la asistencia técnica brindada.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

Dado que se trata de actividades orientadas a mejorar la calidad de la educación en los Establecimiento Educativo a nivel territorial, mediante un reforzamiento de las competencias de los docentes en el uso de Medios y TIC; el funcionario de responsable del área de calidad educativa de la Secretaría de educación departamental debe registrar la asistencia de los docentes a estos eventos diligenciando el formato H03.03.F03 Control de Asistencia.

La Secretaría de Educación Departamental realiza el seguimiento a estas actividades a través del módulo PAM de SIGCE.

El MEN definió la estrategia para el fortalecimiento a la gestión del uso educativo de las TIC, que incluye la asistencia técnica a través de eventos dirigidos a los Líderes de TIC y Coordinadores de las Secretaría de Educación Departamental, pone a su disposición en el aplicativo de Asistencia técnica, el portafolio de servicios para acompañar a las Secretarías de Educación y fortalecer su gestión de TIC.

6. Revisar evaluación de la asistencia técnica.

El funcionario de Calidad de la Secretaría de Educación, revisa que el Establecimiento Educativo haya registrado la evaluación a la asistencia técnica prestada. Los Establecimientos Educativos registran en SIGCE a través del módulo PAM, Menú procesos, su evaluación a la asistencia técnica prestada y el cumplimiento de los objetivos planteados. En caso de no contar con dicho sistema, se realiza la evaluación en formatos similares definidos por la entidad territorial certificada, y que cumplan el mismo fin. Debe tener en cuenta el plazo máximo establecido por la Secretaría de Educación para recibir los resultados de la evaluación. Tiempo después del cual se consolidan los datos para su análisis.

7. Verificar los resultados de la evaluación a la asistencia técnica.

El líder de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, revisa los resultados consolidados de la evaluación hecha por los Establecimiento Educativo a la asistencia técnica prestada y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Adicionalmente las evaluaciones son enviadas al subproceso E02.01 Medir la satisfacción del cliente, donde se analiza el cumplimiento a las expectativas del cliente

La evaluación que los Establecimiento Educativo otorgan a las actividades de asistencia técnica o a las actividades de acompañamiento, constituye una fuente de información importante que permitirá al área de calidad verificar que se hayan realizado dichas actividades con el cumplimiento de requisitos.

8. Verificar el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica o acompañamiento a EE con los requisitos.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

El líder de calidad educativa de la Secretaría de Educación revisa periódicamente que las actividades de asistencia técnica programadas se realicen con los requisitos establecidos.

La programación y seguimiento a la asistencia técnica, así como la revisión de evaluación que otorgan los Establecimiento Educativo a la asistencia técnica recibida, la podrá hacer la Secretaría de Educación Departamental a través del sistema SIGCE en el módulo PAM. En caso de no contar con dicho sistema se registra en el sistema equivalente o mediante formato similar definido por la entidad territorial certificada, que cumplan el mismo fin.

El monitoreo de la asistencia técnica se hace verificando el cumplimiento a cada uno de los requisitos definidos en el registro N01.05.F01 Ficha técnica planificación producto/servicio. Si se detectan desviaciones en el cumplimiento de los mismos se ejecutan las acciones previstas en el subproceso N01.04 Control de producto o servicio no conforme, y se realiza una nueva verificación.

Si se registran desviaciones en el cumplimiento de la asistencia técnica o actividades de acompañamiento, se ejecutan las acciones correctivas y preventivas de acuerdo con el subproceso N01.02 Acciones correctivas y preventivas. Este seguimiento incluye la revisión de la ejecución de cada una de las rutas de acompañamiento, en sus indicadores y tareas asociadas, para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación, además de verificar el cumplimiento con los objetivos propuestos.

9. Generar información para el perfil educativo.

De acuerdo con los análisis realizados sobre los resultados del acompañamiento a los EE en para llevar a cabo las acciones propuestas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM-, para la implementación del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC, el funcionario de Calidad Educativa, presentará los resultados obtenidos luego de ser desarrolladas las estrategias planteadas en el plan de asistencia técnica y el Plan de apoyo al mejoramiento. Este informe de análisis consolidado de resultados de acompañamiento proyectos educativos, debe enviarse como insumo al subproceso D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo, mediante un informe y el diligenciamiento de los ítems correspondientes de la caracterización. El instructivo de elaboración de la caracterización y el perfil educativo se consultan en el sistema de información SIGCE, módulo PAM.

10. Reportar Establecimientos Educativos al área de Inspección y vigilancia por indicios de irregularidades.

El líder del área de calidad educativa, anualmente reporta al subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo en establecimientos EPBM y ETDH, (Educación preescolar, básica y media y Educación para el trabajo y el desarrollo humano), los EE que continúan con irregularidades o presentan no conformidades de forma sistemática, a pesar del apoyo brindado como parte de la ejecución del subproceso D02.07 Gestionar el uso educativo y apropiación pedagógica de - TIC. Para tal efecto, se debe diligenciar el

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

formato Reporte de indicios de irregularidades (ver instructivo F01.03.F01) identificando los establecimientos educativos que, luego de la asistencia técnica o acompañamiento dado por la SE para que los EE cuenten con un Proyecto Educativo pertinente, no cumple las normas u orientaciones en dicho aspecto y, por tanto, deben ser incluidos en el Plan operativo anual de inspección y vigilancia –POAIV-.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

5. ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA

5.1. Área / dependencias internas

Área / Dependencia	Rol
Calidad Educativa	Analizar la caracterización de la entidad territorial y el perfil del sector educativo Realizar diagnóstico del uso y apropiación de TIC de los EE. Verificar la alineación de la estrategia con el Plan de Apoyo al Mejoramiento Brindar asistencia técnica sobre el uso y la apropiación de TIC para los EE a nivel territorial. Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas Hacer seguimiento a las acciones de uso y apropiación de TIC incluidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento Revisar evaluación de la asistencia técnica
Comité Directivo/Comité de Calidad Educativa	Definir estrategia de uso y aprobación de TIC

5.2. Entes externos (en caso que aplique)

Nombre del ente externo	Rol
Establecimientos Educativos	Recibir acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación en el uso educativo y apropiación pedagógica de TIC.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

6. REGISTROS

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
Asistencia técnica/acompañamiento/ a EE en el proceso de uso educativo y apropiación pedagógica	Profesional Universitario de Mejoramiento y Medios Educativos.	Reporte sistema de información SIGCE o sistema equivalente	Data Center SIGCE	Definido por administrador CENTRAL SIGCE	Definido por administrador CENTRAL SIGCE
Evaluación de la asistencia técnica	Profesional Universitario de Mejoramiento y Medios Educativos.	Reporte sistema de información SIGCE o sistema equivalente	Data Center SIGCE	Definido por administrador CENTRAL SIGCE	Definido por administrador CENTRAL SIGCE
F01.03.F01 Reporte de indicios de irregularidades	Las disposiciones frente a este registro se definen en el documento detalle del subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo en establecimientos de EPBM y ETDH.				
F-GC-19 Control de asistencia	Las disposiciones frente a este registro se definen en el procedimiento del sistema de gestión de la calidad de la entidad.				

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Ley 115 de 1994. En el artículo 80, la Ley General de Educación ordena la creación de un Sistema Nacional de Evaluación con el fin de velar por la calidad de la educación, el cumplimiento de los fines de la educación y la mejor formación moral, intelectual y física de los estudiantes. Para ello es necesario evaluar la calidad de la	Congreso de la República	8 de Febrero de 1994

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 18 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-D02.07	03	22/12/2015

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los directivos docentes, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia en la prestación del servicio.		
Guías expedidas por el MEN, relacionadas con el uso educativo y apropiación pedagógica de TIC, como: Serie Guías No. 30 Orientaciones generales para la educación en tecnología. Ser competente en tecnología: una necesidad para el desarrollo - 2008.	Ministerio de Educación Nacional	Versiones vigentes

8. ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)

Ver Anexo Diagrama de Flujo D02.07 Gestionar el uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación - TIC.

Este anexo se compone de dos páginas.